

1. año 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1474950215890



(415)7707212489984(8020) 000147495021589 0

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
				Anónimo	

30. Razón social

31. País	Cód	32. Departamento	Cód	33. Ciudad / Municipio	Cód
COLOMBIA	169	Boyacá	15	Tunja	15001

34. Dirección	35. Correo electrónico

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód	37. Tema	Cód
Denuncia	9	Denuncia	57

38. Subtema	Cód	39. Otra
No Factura	208	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
2023DP000053467	2023 10 17		2023 10 17

42. Anexos?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres	Maria Consuelo Porras Aldana	993. Establecimiento	
985. Cargo		992. Área	DIVISION DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION TRIBUTARIA EXTENSIVA (Impuestos y Aduanas de Tunja)
989. Dependencia	261 División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	990. Lugar admitido	0 Nivel Central
		991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
		997. Fecha elaboración	2023 - 11 - 04 / 08:12 AM

1. año 2 0 2 3 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1474950215890



(415)7707212489984(8020) 000147495021589 0

Respuesta final

Oficio No. 120201261 0520

Sábado, 04 de Noviembre del 2023

Señor(a)(es):

Anónimo

Dirección: Sin Información

Tunja

Correo electrónico: Sin información

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 2023DP000053467

Cordial saludo.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En atención a su petición registrada en el aplicativo de PQRS con asunto No. 2023DP000053037, mediante la cual solicita lo siguiente: " Solicito respetuosamente revisar o realizar una inspección a los establecimientos relacionados a continuación ya que son establecimientos de comercio abiertos al público que no están expidiendo factura al consumidor final:

Guarapitos 125 local boulevard

Don chorro 136 local boulevard

La polera 2 piso boulevard

Cantina 40 2 piso boulevard

Hops licor centro comercial centro norte

Al punto licorera y zona bar estacion de servicio los muiscas

Al respecto y dentro de las competencias propias de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a su denuncia dentro de los términos de ley, así:

Con relación a la denuncia en contra de los anteriores establecimientos señalados, se le informa que, estas se enmarcan dentro de las denuncias que por competencia, la Coordinación de denuncias de Fiscalización, Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito y Fiscal de la DIAN, en el Nivel Central (Bogotá), efectúa el correspondiente estudio con el fin de determinar la viabilidad, acorde al acervo probatorio disponible; de iniciar acciones de investigación, las cuales, dependiendo la viabilidad acorde al acervo probatorio disponible; de iniciar acciones de investigación, las cuales, dependiendo la competencia y jurisdicción, son direccionadas a la correspondiente Dirección Seccional, quien procede a efectuar el respectivo estudio para la recepción de estas denuncias.

La Entidad cuenta con el aplicativo SIDF -Sistema Integrado Sistema Integrado de Denuncias de Fiscalización, razón por la cual, su denuncia será radicada en dicho aplicativo.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de

satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual www.dian.gov.co /barra horizontal superior/Servicio al Ciudadano/ PQSR y Denuncias / [Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias](http://www.dian.gov.co/Encuesta.de.Satisfaccion.del.Servicio.PQSR.y.Denuncias). O ingresando directamente al enlace: <http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm>

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

LUISA ROCIO REYES PACHECO

Jefe (A) División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva

Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Tunja

Calle 20 No. 09 40 Tunja Boyacá

Cel: 3103158286

Proyectó: Maria Consuelo Porras Aldana